ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MATERIAL VETERINARIO Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA LOS CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE FRESNO.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO....3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....5
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS5
5. CONCEPTO FINANCIERO7
6. EXPERIENCIA8
7. ESTUDIO DE MERCADO8
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO19
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....19
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO19
11. FORMA DE PAGO....20
12. DOMICILIO CONTRACTUAL....20
13. LUGAR DE EJECUCIÓN....20
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR20
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....22
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO....22
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....23
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO23
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO24
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.24
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD24
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO....24

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto (***A-02-02-01-002 -003 REC 10 , A-02-02-01-003-005 REC 10***, ***A-02-02-02-008 -003 REC 10***) se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar el suministro de alimentos, material veterinario y el servicio de atención médica veterinaria para los CANINOS de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales consagrados en las normas penitenciarias artículos del 01 al 13 de la ley 65 de 1993, "principios rectores", y a las medidas de seguridad del centro de reclusión, la CPMS Fresno cuenta con dos **(02)** caninos adiestrados en la detección de sustancias psicoactivas, que le brindan al establecimiento un servicio esencial en seguridad, contrarrestando el ingreso de sustancia alucinógenas, los Caninos para su buen cuidado requieren de manutención, suministrándole diariamente alimentación, medicamentos y servicios

médico veterinario cuando lo requieran, por este motivo se hace necesario Contratar el suministro de alimentos, material veterinario y el servicio de atención medica veterinaria para los CANINOS de la Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad de Fresno.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	Alimento seco para perros de **22.7 kgrs** - PROTEÍNA 25%, GRASA 12%, HUMEDAD 12%, FIBRA 4%, CENIZAS 9%, CALCIO 1.1%, FÓSFORO 0.8%.
2	ALIMENTO HÚMEDO EN SACHET	Opción nutricional, completa o complementaria, caracterizada por su alta humedad (generalmente >70%), textura suave en salsa o gelatina, y alta palatabilidad. Ideal para hidratación, perros con dificultades masticatorias o paladares exigentes, ofreciendo trozos de carne cocidos al vapor.
3	VACUNA HEXAVALENTE	Ampolla para perros es una inmunización combinada esencial que protege contra seis enfermedades graves y a menudo mortales: moquillo, parvovirosis, hepatitis infecciosa, parainfluenza, leptospirosis y, frecuentemente, rabia.
4	ANTIPARASITARIO	Comprimidos de amplio espectro para perros, diseñados para eliminar simultáneamente nematodos (gusanos redondos), cestodos (tenias) y, en ocasiones, protozoarios como Giardia. Generalmente formulados con combinaciones de febantel, pirantel y prazicuantel, ofrecen alta palatabilidad y dosificación sencilla, siendo eficaces para el control preventivo y curativo de parásitos gastrointestinales comunes.
5	LOCIÓN PARA CANINOS	Producto diseñado para neutralizar malos olores, refrescar y aromatizar el pelaje de la mascota, cuidando su piel sensible.
6	ANTIDIARREICO ANTI BACTERICIDA	Fármaco o suplemento diseñado para frenar diarreas agudas, reducir la motilidad intestinal, adsorber toxinas y regenerar la flora, comúnmente formulados con caolín, pectina, probióticos (como Enterococcus faecium) o loperamida.
7	ANTIBIÓTICO PARA PERROS	Medicamento veterinario esencial, ya sean bactericidas (matan bacterias) o bacteriostáticos (inhiben su reproducción), diseñados para combatir infecciones bacterianas.
8	MULTIVITAMÍNICO	Suplemento nutricional diseñado para fortalecer el sistema inmunológico, mejorar la salud de la piel y el pelo, y aumentar la vitalidad. Aportan vitaminas (A, D, E, complejo B), minerales y antioxidantes, esenciales para la función metabólica, articular y digestiva en perros maduros.
9	EMULSION DESINFECTANTE	Agente antiséptico de uso externo diseñado para eliminar bacterias, hongos, virus y parásitos en instalaciones
10	SHAMPOO PARA PERRO	Producto de higiene formulado con pH balanceado (específico para su piel), diseñado para limpiar, hidratar y proteger el pelaje, eliminando suciedad, grasa y malos olores.
11	JABÓN ANTIPARASITARIO EXTERNO	Producto de higiene diseñado con pH neutro para respetar la piel sensible y el pelaje canino, diferenciándose de los jabones humanos. Existen variantes antiparasitarias (contra pulgas, garrapatas), antisépticas (infecciones) y dermatológicas (con avena o aloe vera para pieles sensibles) que ayudan a limpiar profundamente, eliminar mal olor, hidratar, combatir afecciones dérmicas y proteger el pelaje.
12	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Y ÓTICA	Medicamento líquido formulado para tratar infecciones, inflamaciones y dolor en ojos y oídos.
13	GASA HOSPITALARIA	Material de curación esencial, elaborado comúnmente de 100% algodón, caracterizado por ser una malla blanca, ligera, suave e hipoalergénica.
14	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA	Solución antiséptica y desinfectante de amplio espectro para uso veterinario, basada en clorhexidina digluconato al 2% en base acuosa.
15	ATENCIÓN MÉDICA	Práctica encargada de prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades, lesiones y dolencias en caninos, asegurando su bienestar integral. Abarca consultas rutinarias, vacunas, cirugía, imagenología, nutrición y urgencias vitales,

¿Qué se necesita contratar?

Se requiere Contratar el suministro de alimentos, material veterinario y el servicio de atención médica veterinaria para los CANINOS de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno.

¿Por qué se necesita contratar?

Se necesita contratar estos *elementos* para el sostenimiento de los semovientes caninos, y así continuar con las medidas de seguridad del centro de reclusión, propendiendo evitar el ingreso de elementos de prohibida tenencia y de sustancia alucinógena.

¿La forma de satisfacer la necesidad?

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, y en especial por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los Manuales de Colombia Compra eficiente para la Contratación Administrativa de la entidad, teniendo en cuenta los nuevos métodos de selección en la contratación pública, y los aspectos previstos para la etapa Preparatoria, Precontractual, Contractual y Liquidación, los cuales deben ser tenidos en cuenta por todos los servidores públicos de la entidad al momento de realizar su correspondientes procesos contractuales, la entidad satisface la necesidad mediante el suministro por parte de un tercero (persona natural o jurídica) previamente seleccionado mediante el proceso de mínima cuantía, que cuente con la experiencia, infraestructura, conocimientos y capacidad para desarrollar de manera articulada el suministro de los bienes y servicios aquí descritos.

Teniendo en cuenta, que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno, no cuenta con una bodega para el almacenamiento de la medicina veterinaria y el alimento para perros, que brinde una óptima conservación de estos y que los proteja de roedores e insectos, se hará un contrato de suministro cantidad uno y el contratista se compromete a hacer entregas parciales de los bienes y servicios según el requerimiento del responsable GOCAM de la CPMS Fresno.

Haciendo la revisión del plan de adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno. para la vigencia 2026, se verifica que dichos bienes y servicios se encuentran allí incluidos.

La necesidad se encuentra dentro del plan de compras, el mismo que se encuentra publicado en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el suministro de alimentos, material veterinario y el servicio de atención médica veterinaria para los CANINOS de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual el contratista se compromete a realizar el suministro de alimentos, material veterinario y el servicio de atención médica veterinaria para los CANINOS de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno, cumpliendo con las siguientes características técnicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	Alimento seco para perros de **22.7 kgrs** - PROTEÍNA 25%, GRASA 12%, HUMEDAD 12%, FIBRA 4%, CENIZAS 9%, CALCIO 1.1%, FÓSFORO 0.8%.	1
2	ALIMENTO HÚMEDO EN SACHET	Opción nutricional, completa o complementaria, caracterizada por su alta humedad (generalmente >70%), textura suave en salsa o gelatina, y alta palatabilidad. Ideal para hidratación, perros con dificultades masticatorias o paladares exigentes, ofreciendo trozos de carne cocidos al vapor.	1
3	VACUNA HEXAVALENTE	Ampolla para perros es una inmunización combinada esencial que protege contra seis enfermedades graves y a menudo mortales: moquillo, parvovirosis, hepatitis infecciosa, para influenza, leptospirosis y, frecuentemente, rabia.	1
4	ANTIPARASITARIO	Comprimidos de amplio espectro para perros, diseñados para eliminar simultáneamente nematodos (gusanos redondos), cestodos (tenias) y, en ocasiones, protozoarios como Giardia. Generalmente formulados con combinaciones de febantel, pirantel y prazicuantel, ofrecen alta palatabilidad y dosificación sencilla, siendo eficaces para el control preventivo y curativo de parásitos gastrointestinales comunes.	1
5	LOCIÓN PARA CANINOS	Producto diseñado para neutralizar malos olores, refrescar y aromatizar el pelaje de la mascota, cuidando su piel sensible.	1
6	ANTIDIARREICO ANTI BACTERICIDA	Fármaco o suplemento diseñado para frenar diarreas agudas, reducir la motilidad intestinal, adsorber toxinas y regenerar la flora, comúnmente formulados con caolín, pectina, probióticos (como Enterococcus faecium) o loperamida.	1
7	ANTIBIÓTICO PARA PERROS	Medicamento veterinario esencial, ya sean bactericidas (matan bacterias) o bacteriostáticos (inhiben su reproducción), diseñados para combatir infecciones bacterianas.	1
8	MULTIVITAMÍNICO	Suplemento nutricional diseñado para fortalecer el sistema inmunológico, mejorar la salud de la piel y el pelo, y aumentar la vitalidad. Aportan vitaminas (A, D, E, complejo B), minerales y antioxidantes, esenciales para la función metabólica, articular y digestiva en perros maduros.	1
9	EMULSION DESINFECTANTE	Agente antiséptico de uso externo diseñado para eliminar bacterias, hongos, virus y parásitos en instalaciones	1
10	SHAMPOO PARA PERRO	Producto de higiene formulado con pH balanceado (específico para su piel), diseñado para limpiar, hidratar y proteger el pelaje, eliminando suciedad, grasa y malos olores.	1
11	JABÓN ANTIPARASITARIO EXTERNO	Producto de higiene diseñado con pH neutro para respetar la piel sensible y el pelaje canino, diferenciándose de los jabones humanos. Existen variantes antiparasitarias (contra pulgas, garrapatas), antisépticas (infecciones) y dermatológicas (con avena o aloe vera para pieles sensibles) que ayudan a limpiar profundamente, eliminar mal olor, hidratar, combatir afecciones dérmicas y proteger el pelaje.	1
12	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Y ÓTICA	Medicamento líquido formulado para tratar infecciones, inflamaciones y dolor en ojos y oídos.	1
13	GASA HOSPITALARIA	Material de curación esencial, elaborado comúnmente de 100% algodón, caracterizado por ser una malla blanca, ligera, suave e hipoalergénica.	1
14	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA	Solución antiséptica y desinfectante de amplio espectro para uso veterinario, basada en clorhexidina digluconato al 2% en base acuosa.	1
15	ATENCIÓN MÉDICA	Práctica encargada de prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades, lesiones y dolencias en caninos, asegurando su bienestar integral.	1

		Abarca consultas rutinarias, vacunas, cirugía, imagenología, nutrición y urgencias vitales,	

NOTA 1: teniendo en cuenta, que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno, no cuenta con una bodega para el almacenamiento de la medicina veterinaria y el alimento para perros, que brinde una óptima conservación de estos y que los proteja de roedores e insectos, además no es posible saber la cantidad de alimentos que consumen los caninos debido a que estos suelen aborrecer los alimentos por condiciones de salud o estados de ánimo, asimismo, puede cambiar la cantidad de caninos que hay en el penal por bajas o ingresos al inventario, tampoco es posible saber la cantidad de medicamentos o exámenes médicos, pues esto depende de la condición médica del momento; por lo anterior se hará un contrato de suministro cantidad uno y el contratista se compromete a hacer entregas parciales de los bienes y servicios según el requerimiento del responsable GOCAN de la CPMS Fresno. El valor unitario tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor, sin embargo, el contrato se ejecutará según las cantidades requeridas por el responsable GOCAN de la CPMS Fresno, hasta agotar los recursos o hasta el 30 de noviembre de 2026 lo que primero suceda, según valor unitario de la oferta ganadora, por ello los oferentes no se deben pasar del valor unitario asignado por ítem en el estudio de mercado o de lo contrario su oferta será rechazada.

La **fecha de vencimiento** de los productos no debe ser inferior a 90 días.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para Contratar el suministro de alimentos, material veterinario y el servicio de atención médica veterinaria para los CANINOS de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
10121801	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS	**COMIDA SECA PARA PERROS**
10121802	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS	**COMIDA HÚMEDAPARA PERROS**
10111302	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMESTICOS	TRATAMIENTO PARA LOS ANIMALES DOMESTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPOS	**PRODUCTOS PARA EL ASEO Y CUIDADO DE MASCOTAS**

10111305	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMESTICOS	TRATAMIENTO PARA LOS ANIMALES DOMESTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPOS	**TRATAMIENTOS MEDICADOS PARA MASCOTAS**
42121600	MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS	PRODUCTOS VETERINARIOS	**TRATAMIENTOS MEDICADOS PARA MASCOTAS**

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar el suministro de alimentos, material veterinario y el servicio de atención médica veterinaria para los CANINOS de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	Alimento seco para perros de **22.7 kgrs** - PROTEÍNA 25%, GRASA 12%, HUMEDAD 12%, FIBRA 4%, CENIZAS 9%, CALCIO 1.1%, FÓSFORO 0.8%.	1
2	ALIMENTO HÚMEDO EN SACHET	Opción nutricional, completa o complementaria, caracterizada por su alta humedad (generalmente >70%), textura suave en salsa o gelatina, y alta palatabilidad. Ideal para hidratación, perros con dificultades masticatorias o paladares exigentes, ofreciendo trozos de carne cocidos al vapor.	1
3	VACUNA HEXAVALENTE	Ampolla para perros es una inmunización combinada esencial que protege contra seis enfermedades graves y a menudo mortales: moquillo, parvovirosis, hepatitis infecciosa, para influenza, leptospirosis y, frecuentemente, rabia.	1
4	ANTIPARASITARIO	Comprimidos de amplio espectro para perros, diseñados para eliminar simultáneamente nematodos (gusanos redondos), cestodos (tenias) y, en ocasiones, protozoarios como Giardia. Generalmente formulados con combinaciones de febantel, pirantel y prazicuantel, ofrecen alta palatabilidad y dosificación sencilla, siendo eficaces para el control preventivo y curativo de parásitos gastrointestinales comunes.	1
5	LOCIÓN PARA CANINOS	Producto diseñado para neutralizar malos olores, refrescar y aromatizar el pelaje de la mascota, cuidando su piel sensible.	1
6	ANTIDIARREICO ANTI BACTERICIDA	Fármaco o suplemento diseñado para frenar diarreas agudas, reducir la motilidad intestinal, adsorber toxinas y regenerar la flora, comúnmente formulados con caolín, pectina, probióticos (como Enterococcus faecium) o loperamida.	1
7	ANTIBIÓTICO PARA PERROS	Medicamento veterinario esencial, ya sean bactericidas (matan bacterias) o bacteriostáticos (inhiben su reproducción), diseñados para combatir infecciones bacterianas.	1
8	MULTIVITAMÍNICO	Suplemento nutricional diseñado para fortalecer el sistema inmunológico, mejorar la salud de la piel y el pelo, y aumentar la vitalidad. Aportan vitaminas (A, D, E, complejo B), minerales y antioxidantes, esenciales para la función metabólica, articular y digestiva en perros maduros.	1
9	EMULSION DESINFECTANTE	Agente antiséptico de uso externo diseñado para eliminar bacterias, hongos, virus y parásitos en instalaciones	1
10	SHAMPOO PARA PERRO	Producto de higiene formulado con pH balanceado (específico para su piel), diseñado para limpiar, hidratar y proteger el pelaje, eliminando suciedad, grasa y malos olores.	1

11	JABÓN ANTIPARASITARIO EXTERNO	Producto de higiene diseñado con pH neutro para respetar la piel sensible y el pelaje canino, diferenciándose de los jabones humanos. Existen variantes antiparasitarias (contra pulgas, garrapatas), antisépticas (infecciones) y dermatológicas (con avena o aloe vera para pieles sensibles) que ayudan a limpiar profundamente, eliminar mal olor, hidratar, combatir afecciones dérmicas y proteger el pelaje.	1
12	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Y ÓTICA	Medicamento líquido formulado para tratar infecciones, inflamaciones y dolor en ojos y oídos.	1
13	GASA HOSPITALARIA	Material de curación esencial, elaborado comúnmente de 100% algodón, caracterizado por ser una malla blanca, ligera, suave e hipoalergénica.	1
14	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA	Solución antiséptica y desinfectante de amplio espectro para uso veterinario, basada en clorhexidina digluconato al 2% en base acuosa.	1
15	ATENCIÓN MÉDICA	Práctica encargada de prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades, lesiones y dolencias en caninos, asegurando su bienestar integral. Abarca consultas rutinarias, vacunas, cirugía, imagenología, nutrición y urgencias vitales,	1

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio con radicado 2026IE0025255 DEL 05 DE FEBRERO DE 2026, suscrito por José Miguel Fernández Mercado Responsable de Gestión contable de la CPMS Fresno, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de alimentos, material veterinario y el servicio de atención médica veterinaria para los CANINOS de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno ($6.800.000).	Excluido de I.V.A. los ítem cuyos rubros sean **A-02-02-01-002-003** Y **A-02-02-01-003-005** DE LAS ESPCIFICACIONES TECNICAS E I.V.A tarifa general los ítem cuyo rubro sea **A-02-02-02-008-003** de las especificaciones técnicas ; de acuerdo a al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: quedan excluidos del impuesto a las ventas y aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente, con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministro de justicia y del derecho..	Retención en la fuente por compras y/o servicios demás descuentos de ley.

6. EXPERIENCIA

De acuerdo con la naturaleza del contrato y de conformidad con los manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, en este proceso NO se solicitará experiencia debido al bajo monto de la cuantía del proceso y también para ampliar el proceso a mipymes.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno procederá a la elaboración, del análisis del sector farmacéutico, manufactura y comercio y dejar constancia mediante el presente documento.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, técnica y legal conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente.

La industria farmacéutica en Colombia es compleja por la diversidad de agentes, canales de distribución y la calidad y composición de los medicamentos, en el país cuenta con un recurso humano altamente calificado, y con prácticas de manufactura de calidad, ofreciendo a los principales mercados a los que exporta (Ecuador, Perú. Panamá, EE. UU y Venezuela) productos farmacéuticos de calidad y competitivos. El sector busca consolidarse en la investigación, producción y comercialización de medicamentos de síntesis química, y proyectarse en un futuro hacia el desarrollo de productos biológicos, biotecnológicos y fisioterapéuticos. De igual forma la contribución de la industria Farmacéutica al empleo de industria manufactura en Colombia en los últimos diez años es de 0.52% el sector farmacéutico ha presentado durante los últimos cinco años una tendencia al incremento en sus ingresos, esto debido a políticas, sin embargo, la industria enfrenta grandes retos, el más importante es el control de precios a los medicamentos, las políticas del gobierno frente a los productos y su acceso por parte de la población, las fusiones y adquisiciones entre laboratorios y la entrada de productos biosimilares. Por tal razón, el mercado exige mejores practicas empresariales, en términos no sólo curativos, sino también a nivel de prevención. Tomado Revista Teckne.

"El año 2020 fue muy positivo para el sector de alimentos para mascotas debido al aumento en los ingresos de los compradores y el continuo aumento en la tenencia de mascotas.
Para 2015 el sector mantuvo su crecimiento a pesar de la devaluación del peso frente al dólar, lo cual se debió principalmente a las tendencias del sector que se consolidaron con más fuerza:
Aumento en el número de familias que no desean tener hijos y optan por tener mascota (principalmente perro o gato).

Humanización de las mascotas, donde se posicionan como un miembro más de la familia y por ende requieren productos más especializados para mejorar su calidad de vida.

Incremento en la oferta de productos naturales que no afecten a largo plazo la salud de las mascotas.

Interés por la compra de alimentos para mascotas a través del canal online, debido al acelerado ritmo de vida de los dueños de mascotas. Así mismo, es importante recalcar el aumento en la población de mascotas principalmente de

perros y gatos, la cual se incrementó en un 320% para perros y 14% para gatos entre 2010 y 2014, lo que definitivamente ha marcado una oportunidad importante para el ingreso de nuevas marcas, idealmente con aspectos diferenciadores que le permitan al consumidor cambiar la dieta actual de su mascota basada en alimentos domésticos o despojos de otros animales a ofrecer alimentos balanceados y desarrollados acorde con los requerimientos de su mascota.

Respecto a los resultados del sector en 2016, es importante destacar que el mercado colombiano comenzó a sufrir desde finales de 2015 una desaceleración fruto de diversos factores como el registro de la mayor inflación en los últimos 15 años, caída en los precios internacionales de los comodities (principalmente del petróleo), caída en el gasto de los hogares, aumentos en las tasas de interés, devaluación del peso frente al dólar, entre otros. Sin embargo, se ha identificado que los alimentos para mascotas no se han afectado significativamente debido a que los compradores prefieren buscar productos más económicos dentro de la categoría a tener que volver a producir alimentos caseros (Euromonitor International, 2016), a la humanización de las mascotas y los estilos de vida agitados que se llevan en ciudades principales (Euromonitor International, 2016).

La información entregada por Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados de la ANDI indica que la producción de alimentos balanceados para Colombia tuvo un incremento del 130% entre el año 2009 y 2014. Es así como la Directora Ejecutiva de la Cámara en mención, en entrevista con el diario La República, indicó que “la producción nacional de alimentos para mascotas ha venido creciendo significativamente, reportando un crecimiento promedio de 18% en los últimos cinco años. Al cierre de 2014, se estimó una producción cercana a las 255.000 toneladas” (Lozano, 2014).

Así mismo, y según la publicación del diario La República “fuentes consultadas en el mercado precisaron que la producción mensual en Colombia oscila entre 20.000 y 22.000 toneladas, mientras que lo importado se aproxima a 1.200 toneladas. Aunque no hay estudios públicos que revelen con exactitud la participación de mercado de las firmas, sí hay comportamientos comerciales marcados por región. Por ejemplo, en Bogotá las firmas fuertes son Purina, Cresta Roja (con las marcas Club Canino y Club Felino), Nutrion y El Galpón (con A.P.A, Mr. Can y Select Cat’s); mientras que en el Valle están Contegral (Ringo), Solla (Nutre Can, Sabueso, Q-ida Can, Nutre Cat, Smart y Q-ida Cat) y Cipa (CipaCan y CipaCat). Por último, Pedigree es un referente en la Costa” (Pérez, 2015).

La información acerca de las ventas de alimentos para mascotas evidencia aumentos en todos los ítems para el año 2016, especialmente en Alimentos para Perros y Gatos con 11,6% y Alimentos para Mascotas 11,2% (incluye otros alimentos domésticos):

Los alimentos para mascotas se comercializan según su precio y calidad, de tal forma que los productos masivos y de precio más asequible se encuentran en el formato retail, mientras que los productos especializados, Premium o naturales se distribuyen en tiendas especializadas o veterinarias.

La actual situación económica del país ha llevado a que los compradores busquen alimentos para mascotas más económicos, lo cual ha permitido posicionar a los productores nacionales, quienes pueden competir con precios más competitivos en el segmento poblacional con ingresos bajos y medio bajos; situación que se ve agudizada por la alta devaluación del peso frente al dólar, lo que ha llevado a que las marcas importadas hayan presentado aumentos en sus precios (Euromonitor International, 2016).

Por otro lado, las tiendas de barrio continúan ganando terreno como canal de venta de alimentos para mascotas, gracias al aumento en la compra de estos productos en el segmento poblacional con ingresos bajos y medio bajos, donde hay un mayor interés por alimentos balanceados que reemplacen las preparaciones en el hogar (Euromonitor International, 2016).

Según estudios de Fenalco se ha observado que aproximadamente 1 de cada 3 familias posee una mascota, "sea un perro, gato, aves o peces principalmente. Esta es la principal razón por la cual el mercado de productos alimenticios y accesorios para mascotas cada día es más significativo, y las góndolas de los supermercados vienen aumentando el espacio para albergar estos productos, así como el mercadeo electrónico, y las tiendas especializadas en todo tipo de bienes y servicios para alimentación, diversión o su cuidado" (Ávila, 2016).

Así mismo, el estilo de vida agitado que se lleva en las principales ciudades, la humanización de las mascotas como miembros de la familia, "acompañado de un fenómeno social denominado el 'síndrome del nido vacío' el cual está relacionado a las parejas jóvenes que no tienen hijos y llenan la necesidad de dar afecto y protección con un perro, un gato u otro animal doméstico" (Arango, 2016), han llevado a posicionar la compra de alimentos para mascotas, así como otras categorías de productos como la de cuidados y productos dietarios."[1]

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- **Sector primario**: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario**: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario**: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Esta actividad se identifica en el sector de comercio: el comercio ocupa el cuarto puesto en el PIB desde hace 4 años, después de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios financieros. El periódico El País destacó que en el sector comercio, los servicios que más vendieron en Colombia los últimos trimestres de este año fueron restaurantes, bares y hoteles.

De acuerdo con cifras de la Cámara de la Industria Cosmética y del Aseo de la Andi, las dos categorías más elevadas fueron productos de aseo del hogar con 1,4 billones y productos absorbentes de higiene personal como toallas higiénicas, pañales y papel higiénico. Le siguen preparados de tocador con 711.121 millones de pesos, fabricación de detergentes con 534.070 millones de pesos y fabricación de jabones, con ventas por 532.166 millones de pesos.

En Colombia la fabricación de productos químicos comprende también la transformación de productos en relación con el petróleo, productos con base en materiales orgánicos e inorgánicos, bases para pinturas, plaguicidas, abonos y fertilizantes. Los productos más consumidos son las pinturas, insecticidas, desinfectantes y jabones tanto para prendas de vestir como aseo personal y del hogar o exteriores.

La industria de insumos de aseo y cosmética se compone de tres subsectores: cosméticos, absorbentes y aseo.

En medio del panorama Económico del sector y del país desde el año 2000 el gremio ha experimentado crecimientos

[1] (Fuente: PMP ESTUDIO DE MERCADO ALIMENTOS PARA MASCOTAS EN COLOMBIA Documento elaborado por la oficina Comercail de Chile en Colombia – ProChile: https://www.prochile.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/PMP_Colombia_Alimentos_Mascotas_2017.pdf)

en términos de producción, ventas y comercio exterior, caracterizándose por la heterogeneidad en el tamaño, la composición del capital, la característica tecno productiva, la diversificación en las líneas de producción, así como por el gran número de empresas que lo componen.

Para el presente estudio se realizará enfoque en dos sectores secundario y terciario objeto de análisis así:

ASPECTO ECONÓMICO

El objeto contractual que establece este proceso, nos identifica que pertenece a la actividad económica del Macro-sector Comercio. Este Macro-sector cuenta con 4 sub-clasificaciones como son: comercio al por mayor, comercio al por menor, comercio de combustibles y lubricantes y por último comercio de vehículos y actividades conexas. De acuerdo con el Manual para la Determinación de la Actividad Económica Principal y Secundaria de la empresa señala: "Por mayor: Se entiende por comercio: Al por mayor: La venta sin transformación de productos a: unidades industriales, otros comerciantes, Instituciones o al Estado. Incluye la venta de materiales, maquinaria y equipos industriales y de construcción, maquinaria agrícola y de uso profesional. Al Por menor: Se entiende por comercio al por menor la venta de productos sin transformación directamente al consumidor final o al menudeo.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

El sector comercio abarca gran cantidad de productos, entre ellos incluidos alimentos, productos de aseo, papelería, ferretería, calzado, prendas de vestir, productos farmacéuticos, electrodomésticos y vivieres en general.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los gremios más representativos del sector son los siguientes:

1. Acopi (Asociación Colombiana De Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas)
2. Fenalco (Federación Nacional De Comerciantes)
3. Andi (Asociación Nacional De Empresarios De Colombia)
4. Analdex (Asociación Nacional De Comercio Exterior)
5. Acicam (Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas)

ESTRUCTURA DEL SECTOR

De acuerdo con varios de los bienes solicitados para el presente proceso, se determinó que están incluidos en las actividades de comercio al por mayor y al por menor, de acuerdo con la clasificación de las actividades económicas de las empresas legalmente constituidas y registradas ante la cámara de comercio de acuerdo a su lugar de domicilio.

En el tercer trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 2,7% respecto al mismo periodo de 2017. Las actividades que más contribuyeron a esta dinámica fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales que creció 4,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que creció 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras que creció 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ASPECTOS TÉCNICOS

Los Elementos que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos por diferentes empresas en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son puntuales y precisos en su uso y manejo, deben ser de calidad y que permita suplir la necesidad.

Los bienes ofertados deben ser de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional (no genéricos, no remano facturados, ni recargados). En ese sentido, se debe dar cumplimiento a las normas mínimas de calidad establecidas para cada producto según BPM (buenas prácticas de manejo). Por otra parte, es de vital importancia respetar las condiciones especiales para la entrega de los elementos.

Es viable la contratación para, la adquisición de Sostenimiento y Material Veterinario de los semovientes caninos, tal como lo indica el objeto del presente proceso contractual, para garantizar satisfacer la necesidad existente y reflejada en el Plan de Necesidades.

Cambios Tecnológicos: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, podemos evidenciar que trata de alimentos, material veterinario y el servicio de atención medica veterinaria para los CANINOS, motivo por el cual no se evidencia la utilización tecnológica o cambios tecnológicos en estos elementos, además porque los mismos tratan de elementos de características técnicas definidas.

Amplitud de la oferta de características de los productos: Los productos que se pretenden adquirir, son de características técnicas definidas y de común utilización, a su vez su oferta es de gran magnitud y son de fácil consecución en el sector.

Condiciones Especiales para la Entrega y tiempos de entrega: La necesidad del presente proceso requiere que la entrega de los productos se realice en el almacén del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Cartagena, dentro de tres (**03) días hábiles** siguiente a la solicitud por parte del coordinador de la unidad canina.

Analizados cada uno de los anteriores aspectos técnicos, se evidencia que el presente proceso contractual es viable desde el punto de vista técnico; teniendo en cuenta que en el mercado existe gran oferta de estos elementos conforme a la necesidad que se requiere; por otra parte es importante tener en cuenta que históricamente el presente proceso contractual ya se ha adelantado sin novedades técnicas que impidieran su realización.

Los elementos requeridos para cumplir con este objeto son de libre comercio y por consiguiente son de fácil consecución en el mercado nacional, en cuanto a que en su mayoría proviene de empresas legalmente constituidas y vigiladas, en relación al transporte de los elementos requeridos, el mismo es de carácter ordinario y por lo tanto no se requieren transportes específicos o especializados, por tal motivo el proveedor que realice el suministro de los productos, debe estar en capacidad de hacer su entrega bajo las especificaciones técnicas requeridas en el presente

proceso incluidas desde la solicitud de las cotizaciones que sirven como base para el estudio de mercado.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para contratar el suministro de alimentos, material veterinario y el servicio de atención medica veterinaria para los CANINOS del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Cartagena, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Revisando el SECOP II encontramos que han presentado propuesta para procesos de entidades públicas ubicadas en la ciudad de Ibagué, Líbano, Riosucio y Manizales y con objeto similar al presente, entre ellas encontramos las siguientes: DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., agro veterinaria procampo, VETERINARIA EL ESTABLO, ALMACEN AGRICOLA LA GRANJA, INVETMA, TRES A SOLUTIONS SAS,

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se deben responder básicamente a dos preguntas:

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno ha adquirido los alimentos, medicamentos y la atención medica veterinaria para los caninos a través de un tercero (contratista) el cual ha sido seleccionador mediante procesos de selección en la modalidad de mínima cuantía.

2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas el bien, obra o servicio?

Las entidades Estatales adquieren los alimentos, medicamentos y la atención medica veterinaria para los caninos a través de un tercero (contratista) seleccionados a través de las diferentes modalidades de selección estipuladas en la

ley 1150 de 2017; los privados lo hacen a través de la compra directa en los diferentes establecimientos de comercio dedicados a la venta de alimentos para perros y/o droguerías veterinarias.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos seis (6) años, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2020	MC-626-09-2020	MINIMA CUANTIA	ENRUTA TRADE SAS	$3.282.000	N/A	N/A	SECOP II
2021	MC-626-03-2021	MINIMA CUANTIA	PLANETA ANIMAL CENTRO MEDICO VETERINARIO	$688.089	N/A	N/A	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2020	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - IBAGUE	071-CENACIBAGUE-2020	MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021	AGRO DESPENSA S.A.S.	43.771.476 COP
2021	BATALLON DE ASPC N° 28	MC-039-BASPC28-2021	PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.039-BASPC28-2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO PARA BATALLÓN DE INGENIEROS NO 28 CR ARTURO HERRERA CASTANO UNIDAD	AGROFUMIGADORAS DEL META	1.300.581 COP

2022	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI	MC 08 DE 2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ASISTENCIA MEDICA PROFESIONAL PARA LOS EJEMPLARES CANINOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI (V).	agroveterinaria procampo	4.329.750 COP
2023	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	376COGFM DIAF 2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO COMPLETO DE PERROS ADULTOS PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL GRUPO DE SEGURIDAD (GSECO)	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	79.970.000 COP
2024	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INTELIGENCIA	100-MC-CENACINTELIGENCIA-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL Y SOSTENIMIENTO VETERINARIO PARA SEMOVIENTES CANINOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC- IMI)	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	27.913.572,31 COP
2025	BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°15	031-MC-BASPC15-2025	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	81.556.560 COP

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a aproximadamente 15 empresas las cuales respondieron 2 y son las siguientes empresas:

- CLINICA VETERINARIA SALGADO
- MEDIMASCOTAS

Teniendo en cuenta que solamente dos entidades respondieron a la solicitud se decide tomar precios de internet para así obtener un mejor promedio en el estudio de mercado, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para Contratar el suministro de alimentos, material veterinario y el servicio de atención médica veterinaria para los CANINOS de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	COTIZACION 1 PORTALES VIRTUALES	COTIZACION 2 CLINICA VETERINARIA SALGADO	COTIZACION 3 MEDIMASCOTAS	PROMEDIO

1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS	Alimento seco para perros de 22.7 kgrs - PROTEÍNA 25%, GRASA 12%, HUMEDAD 12%, FIBRA 4%, CENIZAS 9%, CALCIO 1.1%, FÓSFORO 0.8%.	$ 194.145	$ 218.000	(*)	$ 206.073
2	ALIMENTO HÚMEDO EN SACHET	Opción nutricional, completa o complementaria, caracterizada por su alta humedad (generalmente >70%), textura suave en salsa o gelatina, y alta palatabilidad. Ideal para hidratación, perros con dificultades masticatorias o paladares exigentes, ofreciendo trozos de carne cocidos al vapor.	$ 4.630	$ 2.033	(*)	$ 3.332
3	VACUNA HEXAVALENTE	Ampolla para perros es una inmunización combinada esencial que protege contra seis enfermedades graves y a menudo mortales: moquillo, parvovirosis, hepatitis infecciosa, para influenza, leptospirosis y, frecuentemente, rabia.	$ 88.000	$ 40.000	$ 55.000	$ 61.000
4	ANTIPARASITARIO	Comprimidos de amplio espectro para perros, diseñados para eliminar simultáneamente nematodos (gusanos redondos), cestodos (tenias) y, en ocasiones, protozoarios como Giardia. Generalmente formulados con combinaciones de febantel, pirantel y prazicuantel, ofrecen alta palatabilidad y dosificación sencilla, siendo eficaces para el control preventivo y curativo de parásitos gastrointestinales comunes.	$ 23.800	$ 17.000	$ 16.000	$ 18.933
5	LOCIÓN PARA CANINOS	Producto diseñado para neutralizar malos olores, refrescar y aromatizar el pelaje de la mascota, cuidando su piel sensible.	$ 25.935	$ 15.000	$ 35.000	$ 25.312

6	ANTIDIARREICO ANTI BACTERICIDA	Fármaco o suplemento diseñado para frenar diarreas agudas, reducir la motilidad intestinal, adsorber toxinas y regenerar la flora, comúnmente formulados con caolín, pectina, probióticos (como Enterococcus faecium) o loperamida.	$ 29.800	$ 1.500	(*)	$ 15.650
7	ANTIBIÓTICO PARA PERROS	Medicamento veterinario esencial, ya sean bactericidas (matan bacterias) o bacteriostáticos (inhiben su reproducción), diseñados para combatir infecciones bacterianas.	$ 2.513	$ 2.000	$ 2.500	$ 2.338
8	MULTIVITAMÍNICO	Suplemento nutricional diseñado para fortalecer el sistema inmunológico, mejorar la salud de la piel y el pelo, y aumentar la vitalidad. Aportan vitaminas (A, D, E, complejo B), minerales y antioxidantes, esenciales para la función metabólica, articular y digestiva en perros maduros.	$ 22.800	$ 21.000	$ 26.000	$ 23.267
9	EMULSION DESINFECTANTE	Agente antiséptico de uso externo diseñado para eliminar bacterias, hongos, virus y parásitos en instalaciones	$ 29.900	$ 36.900	(*)	$ 33.400
10	SHAMPOO PARA PERRO	Producto de higiene formulado con pH balanceado (específico para su piel), diseñado para limpiar, hidratar y proteger el pelaje, eliminando suciedad, grasa y malos olores.	$ 27.502	$ 13.500	$ 30.000	$ 23.667

11	JABÓN ANTIPARASITARIO EXTERNO	Producto de higiene diseñado con pH neutro para respetar la piel sensible y el pelaje canino, diferenciándose de los jabones humanos. Existen variantes antiparasitarias (contra pulgas, garrapatas), antisépticas (infecciones) y dermatológicas (con avena o aloe vera para pieles sensibles) que ayudan a limpiar profundamente, eliminar mal olor, hidratar, combatir afecciones dérmicas y proteger el pelaje.	$ 15.100	$ 10.000	$ 18.000	$ 14.367
12	SOLUCIÓN OFTÁLMICA Y ÓTICA	Medicamento líquido formulado para tratar infecciones, inflamaciones y dolor en ojos y oídos.	$ 24.225	$ 17.900	$ 19.500	$ 20.542
13	GASA HOSPITALARIA	Material de curación esencial, elaborado comúnmente de 100% algodón, caracterizado por ser una malla blanca, ligera, suave e hipoalergénica.	$ 43.739	$ 50.000	(*)	$ 46.870
14	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA	Solución antiséptica y desinfectante de amplio espectro para uso veterinario, basada en clorhexidina digluconato al 2% en base acuosa.	$ 22.200	$ 15.000	$ 19.000	$ 18.733
15	ATENCIÓN MÉDICA	Práctica encargada de prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades, lesiones y dolencias en caninos, asegurando su bienestar integral. Abarca consultas rutinarias, vacunas, cirugía, imagenología, nutrición y urgencias vitales,	$ 40.000	$ 30.000	$ 20.000	$ 30.000
						$ 543.482

(*) No disponibles en la cotización

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar el suministro de alimentos, material veterinario y el servicio de atención médica veterinaria para los CANINOS de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización y obteniendo el promedio de las cotizaciones de menor valor así:

(Precios obtenidos en portales de internet) + Valor unitario cotización 2 + Valor unitario cotización 3) /3 = $ Valor unitario promedio.
teniendo en cuenta, que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno, no cuenta con una bodega para el almacenamiento de la medicina veterinaria y el alimento para perros, que brinde una óptima conservación de estos y que los proteja de roedores e insectos, además no es posible saber la cantidad de alimentos que consumen los caninos debido a que estos suelen aborrecer los alimentos por condiciones de salud o estados de ánimo, asimismo, puede cambiar la cantidad de caninos que hay en el penal por bajas o ingresos al inventario, tampoco es posible saber la cantidad de medicamentos o exámenes médicos, pues esto depende de la condición médica del momento; por lo anterior se hará un contrato de suministro cantidad uno y el contratista se compromete a hacer entregas parciales de los bienes y servicios según el requerimiento del coordinador de la unidad canina de la CPMS Fresno. **El valor unitario tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor, sin embargo, el contrato se ejecutará según las cantidades requeridas por el coordinador de la unidad canina de la CPMS Fresno**, hasta agotar los recursos o hasta el 15 de diciembre de 2026 lo que primero suceda, según valor unitario de la oferta ganadora, por ello los oferentes no se deben pasar del valor unitario asignado por ítem en el estudio de mercado o de lo contrario su oferta será rechazada.

El valor estimado del contrato es hasta por Seis Millones Ochocientos mil pesos **($6.800.000) m/cte**, distribuidos así: Alimentos por valor de $ 4.300.000; Material veterinario por valor de $ 1.200.000; y Atención médica veterinaria valor $1.300.000 (la facturación no puede pasar los anteriores valores).

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se encuentra respalda con el CDP- No. 326 de Fecha 15 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-626 INPEC- EPMSC-FRESNO, Dependencia 12-08-00-626 EPMSC FRESNO - GESTION. POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE); Y A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), FUENTE NACIÒN, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar el suministro de alimentos, material veterinario y el servicio de atención médica veterinaria para los CANINOS de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno. Expedido por la responsable de Presupuesto de la CPMS-FRESNO INPEC., por valor de Seis Millones Ochocientos Mil pesos ($6.800.000) m/cte

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la oficina jurídica, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

La CPMS Fresno efectuará pagos al contratista de acuerdo con el valor de los productos recibidos y facturados; sujeto al cupo PAC autorizado, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la CPMS FRESNO dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Los recursos serán situados directamente por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

El oferente a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@inpec.gov.co; la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Fresno, calle 3 No. 4-50 Fresno Tolima.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el municipio de Fresno, Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMS FRESNO, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a. Realizar la entrega de los bienes de acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c. Garantizar la calidad de los productos de conformidad con la ley 1480 de 2011, artículo 5 y s.s.
d. El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato. En caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, se analizará la solicitud y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito de la CPMS Fresno.
e. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
f. Los elementos deben ser de buena calidad con los respectivos permisos y/o autorizaciones del INVIMA.
g. Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
h. El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en la CPMS Fresno, calle 3 No. 4-50, previa solicitud del supervisor y con un plazo de entrega máximo de 3 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido, acorde con el alcance del objeto. Las entregas se realizarán una vez a la semana y/o cuando se agoten las existencias del expendio.
i. Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (En caso de que se soliciten garantías).
j. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre El Contratista y la CPMS Fresno.
k. Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado.
l. El contratista a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@inpec.gov.co; la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

LA CPMS FRESNO se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) Cuando en un ítem de la propuesta económica, supere el valor asignado para ese ítem en el estudio de mercado del presente proceso de selección.
m) Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal no permita ejecutar el objeto de la contratación.
n) Cuando no allegue por escrito, las aclaraciones, y/o documentos que no fueron entregados con la propuesta o cuando hechas las aclaraciones, observaciones y documentos no se ajusten a lo solicitado en el pliego, o acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
o) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión	
											¿Cómo se realiza el monitoreo?	¡Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de contratación	Declaratoria desierta de la convocatoria	Alto	Contratista	Planeación, estricto estudio de mercado y del sector.	Medio	Análisis del sector	Estudios previos
2	General	Externo	Planeación y orientación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del contrato.	Imposibilidad de la celebración del contrato.	Medio	Contratante y contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual.	Estudios previos
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que los elementos suministrados por el contratista no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.	Incumplimiento del objeto del contrato	Medio	Contratista	Definir claramente las especificaciones técnicas.	Bajo	Verificación de los elementos entregados por el contratista.	Ejecución
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Efecto ocasionado por la variación del tipo de cambio, tasas de interés, devaluación y condiciones	Afecta las utilidades esperadas o generar pérdidas	Medio	Contratista	Verificación del sector económico y el impacto ocasionado	Bajo	Informe de análisis del sector enconómico y financiero	Cuando se presenten atleraciones en las condiciones del mercado

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El oferente seleccionado en el trámite de legalización del contrato y para que se autorice la ejecución de éste, debe obtener aprobación de las Garantías, que amparen los riesgos que se puedan generar con ocasión de las obligaciones del contrato.

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno con NIT. 809.003.231-3, los siguientes amparos:

- Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
- Calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable GOCAN CPMS Fresno

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO
DG ANDRÉS FELIPE BEDOYA MARTINEZ
Responsable GOCAN CPMS Fresno

Revisado por: José Miguel Fernández Mercado
Elaborado por: DG Andrés Felipe Bedoya Martínez
Fecha de elaboración: 20/04/2026